

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### EL ROBLEDO

Por el Ayuntamiento de El Robledo (Ciudad Real), se ha acordado someter a exposición pública la solicitud de actividad, así como la calificación urbanística en suelo rústico no urbanizable, para “actividad de Casa rural en la vivienda sita en el Diseminado 2 00 01, paraje Los Tobarejos, con número de referencia catastral 13099B117019060002MI”, más concretamente en el polígono 117 y parcela 1906, de El Robledo.

De conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, pudiendo ser consultado durante este plazo desde las 09:00 horas hasta las 14:00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Robledo, a 7 de noviembre de 2023.- El Alcalde, Gustavo Ormeño Segundo.

Anuncio número 4259

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>